



Referencia:	<b>2022/19A/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las diez horas del día 6 de diciembre de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejala
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejala
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejala
D. José María Moreno García	Concejala
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejala
D. Patricio Sánchez López	Concejala
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejala
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejala
Dña. M <sup>a</sup> Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejala
D. Fulgencio Gallego García	Secretario Accidental

### **EXCUSAN SUS AUSENCIAS:**

Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
Dña. M <sup>a</sup> de los Ángeles Román Blaya	Concejala

-----

\* *Enlace al punto del orden del día:* <https://youtu.be/gwpVdqzbX1o?t=30>

-----

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671000045475125 en <https://sede.mazarron.es>



Abierto el acto por Su Señoría, este se dirige a los asistentes e indica que se va a guardar un minuto de silencio en repulsa y como respeto y pésame por la muerte de forma violenta de la ciudadana británica Vanesa Elizabeth, ocurrida en la madrugada del domingo, en su memoria, para a continuación pasar a conocer el asunto único incluido en el orden del día.

Antes de continuar, D. Carlos Corvalán Roldán (VOX), se dirige a la Presidencia, manifestándole que no va a participar en la sesión, tras lo cual se ausenta.

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **Asunto único. SECRETARÍA.**

#### **Referencia: 2022/19A/SESPLE.**

Con motivo del XLIV Aniversario de nuestra Carta Magna, que se cumple el día 6 de diciembre de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente, indica que este asunto único del orden del día consiste en la lectura de un artículo por parte de los portavoces de la Corporación, con motivo del XLIV aniversario de nuestra Carta Magna, que se cumple el día 6 de diciembre de 2022, en primer lugar da la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, D. Ginés Campillo Méndez, que da lectura al artículo 2:

*“Artículo 2.*

*La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.*

A continuación de paso a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Plácida Gómez Fernández, que da lectura al artículo 40:

*“Artículo 40.*

*1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.*

*2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados”.*

A continuación da paso a la portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Alicia Jiménez Hernández, que da lectura al artículo 6:

*“Artículo 6.*

*Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.*

A continuación da paso a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Dña. María Isabel Vivancos Asensio, que da lectura al artículo 51:

*“Artículo 51.*

*1. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.*



2. Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos, en los términos que la ley establezca.

3. En el marco de lo dispuesto por los apartados anteriores, la ley regulará el comercio interior y el régimen de autorización de productos comerciales”.

Y por último el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gaspar Miras Lorente, da lectura al artículo 10.1:

“Artículo 10.

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

Acto seguido se dirige a los oyentes en los siguientes términos: En el día de hoy celebramos el XLIV aniversario de nuestra “Carta Magna”, la Constitución Española de 1978 fue la herramienta vertebradora de la paz social de una ciudadanía, la española, que tras más de cuatro décadas despertaba del letargo en sus derechos y libertades, secuestradas durante un tiempo.

Así, la generosidad y el consenso de las diferentes fuerzas políticas, tanto de izquierdas como de derechas, propiciaron que, hasta el día de hoy, podamos convivir en un estado social-democrático de Derecho, en el que prima la paz, la tolerancia y la solidaridad sin que se haga distinción alguna por razón de raza, sexo, religión, orientación sexual y ninguna otra clase de condición o circunstancia personal o social.

Para hacer honor al esfuerzo y consenso que dio vida a nuestra Constitución, debemos evitar cualquier conflicto político o social que ponga en peligro los logros conseguidos.

La sociedad, el interés público, el progreso y el bienestar social nos exigen seguir avanzando en este menester, especialmente, a los servidores públicos, elegidos democráticamente, estamos en la obligación de evitar que las diferencias políticas y sociales pongan en riesgo de desestabilización las metas alcanzadas por nuestra Constitución.

Por tanto, en reconocimiento al trabajo de esa generación política del 78, debemos mantener la estabilidad, el orden público, la paz social y la dignidad personal, y fomentar el respeto de la ciudadanía por estos valores constitucionales.

Debemos dejar a nuestras generaciones venideras, un legado de progreso, respeto, igualdad y solidaridad, y hacer que perdure en el tiempo.

¡Viva por muchos años más nuestra Constitución!

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno